

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDÍA

185

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

30 ENE. 2020

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 172 de fecha 30 de Enero del Año 2020, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “Servicio Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes y Jardines de la Comuna de Angol” ID = 2743-74-LR19 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta para la propuesta pública “Servicio Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes de la Comuna de Angol”, la que estará constituida por los siguientes funcionarios.

Sr. Asesor jurídico

Sra. Jefe Depto. Administración y Finanzas

Sr. Jefe de Operaciones

Sr. Jefe Departamento Secpla

Sr. Encargado aseo y ornato

2. Desígnese a la comisión evaluadora Constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/MBS/ORR/BVT/
DISTRIBUCION
- Secpla
- Obras
- Control
- Finanzas
- Dpto. Transito
- Transparencia
- Of. Partes

